



Boletín de prensa 18/2023

Ciudad de México, a 6 de febrero de 2023.

EL CONSEJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO RECHAZA EL HOSTIGAMIENTO DIGITAL HOMOFÓBICO EN CONTRA DE GENARO LOZANO, UNO DE SUS INTEGRANTES

Con motivo del constante acoso digital de tintes homofóbicos en contra del reconocido politólogo, analista y periodista Genaro Lozano -integrante del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM)- es necesario hacer visibles tanto las agresiones que aún viven las personas LGBTTTIQA+, como los patrones de discriminación y las fallidas estrategias por anular cualquier tolerancia hacia las formas más burdas de expresión machista y de odio que impacta la esfera de derechos de las personas.

La violencia derivada de ambas expresiones -el machismo y el odio- se materializa año con año en crímenes hacia personas de la diversidad sexual y de género en el país. Además, expone a sus víctimas a afectaciones considerables a su salud integral, especialmente mental y emocional que las pone en riesgo y amenaza su integridad personal.

En un mundo globalizado en el que el 58% de la población hace uso de las redes sociales, el potencial de daño es desproporcionado y perpetuo. En 2021, tras la presentación de su Informe Especial, el Relator de Naciones Unidas sobre cuestiones de las minorías reconoció que las estrategias en la lucha contra el odio parecían estar fracasando puesto que la violencia en línea dirigida contra las minorías está en aumento. El informe documentó que al menos tres cuartas partes de las víctimas de estas conductas integran grupos minorizados.

Por lo anterior, el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México condena estos hechos y se suma al llamado de Naciones Unidas para que tanto las autoridades del Estado como las empresas tecnológicas y de redes sociales adopten y/o fortalezcan su política de tolerancia cero hacia el discurso de odio, que no puede ampararse bajo la protección de la libertad de expresión.

Sin que nos sean ajenos los debates nacionales e internacionales sobre la regulación de este tipo de conductas, consideramos pertinente un llamado a quienes en las diversas redes socio digitales tienen la responsabilidad de atender la aplicación de sus propios reglamentos sobre esta problemática.

Por ejemplo, la política de *Twitter* relativa a las conductas de incitación al odio señala explícitamente que “No se permite fomentar la violencia contra otras personas ni atacarlas o amenazarlas directamente por motivo de su raza, origen étnico, nacionalidad, pertenencia a una casta, orientación sexual, género, identidad de género, afiliación religiosa, edad, discapacidad o enfermedad grave. Tampoco permitimos la existencia de cuentas cuyo objetivo principal sea incitar la violencia contra otras personas en función de las categorías antes mencionadas [...] no puedes usar tu nombre de usuario, nombre visible o biografía de perfil para participar en comportamientos abusivos, como realizar acosos dirigidos o expresar odio contra una persona, un grupo o una categoría protegida”¹.

Al respecto, la *Convención Americana sobre Derechos Humanos*, el *Pacto Internacional de derechos civiles* y la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* contienen preceptos sobre la Libertad de Expresión para asegurar el respeto a los derechos y la reputación de los demás; para prohibir incitaciones a la violencia contra cualquier persona o grupo de personas, y para evitar el ataque a los derechos de terceros.

¹ Disponible en: <https://help.twitter.com/es/rules-and-policies/hateful-conduct-policy> visitado el 01 de febrero de 2023.

El discurso de odio tiene una repercusión perjudicial en la sociedad entera, además de la afectación individual a la víctima directa, puesto que están basados en estereotipos y prejuicios que justifican y normalizan la discriminación.

Es por lo anterior que desde el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México consideramos que mostrar una tolerancia cero mediante medidas orientadas a la cancelación de abusos y ataques homofóbicos como los cometidos en contra de nuestro compañero Consejero, contribuye a prevenir que la dignidad y los derechos a la integridad e incluso la vida de los integrantes de la comunidad LGBTTTIQA+ se vean comprometidos.

Como comunidades digitales y como sociedad, tenemos la responsabilidad de preguntarnos sobre la identidad de los autores y la motivación de campañas como la que esta vez se ha realizado en contra de Genaro Lozano, a fin de cerrar el paso a discursos y acciones antiderechos que victimizan a muchas personas en nuestras sociedades con efectos y consecuencias individuales y sociales muy graves.

ATENTAMENTE

Integrantes del Consejo Ciudadano de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Nashieli Ramírez Hernández

José Alfonso Bouzas Ortiz
Alejandro Brito Lemus
Manuel Jorge Carreón Perea
Tania Espinosa Sánchez
Aidé García Hernández
Ileana Hidalgo Rioja
Christian José Rojas Rojas
Genoveva Roldán Dávila
Rosalinda Salinas Durán

www.cdhcm.org.mx